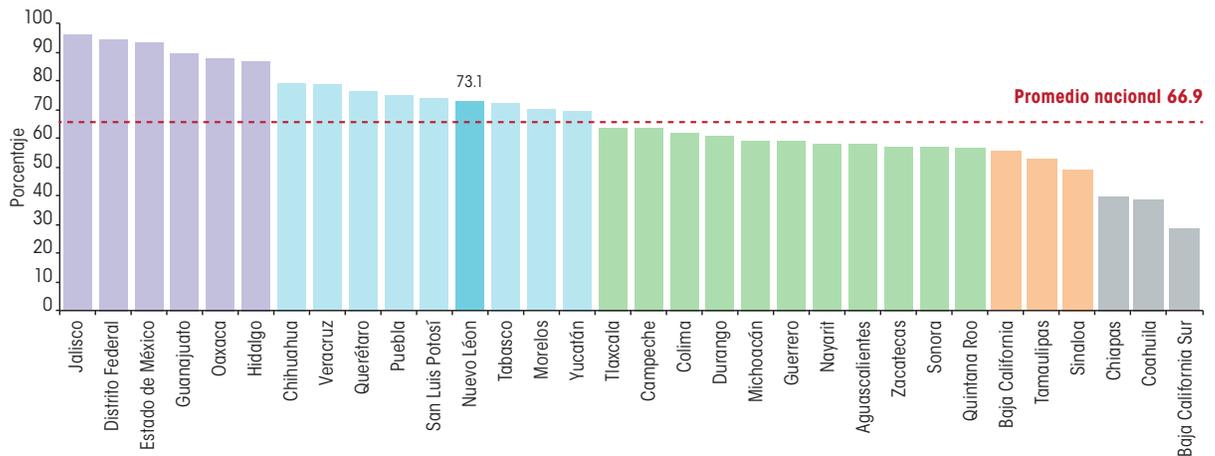


**NUEVO LEÓN** POSICIÓN



**I. RESULTADOS GENERALES**

**Gráfica 1.** Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Nuevo León

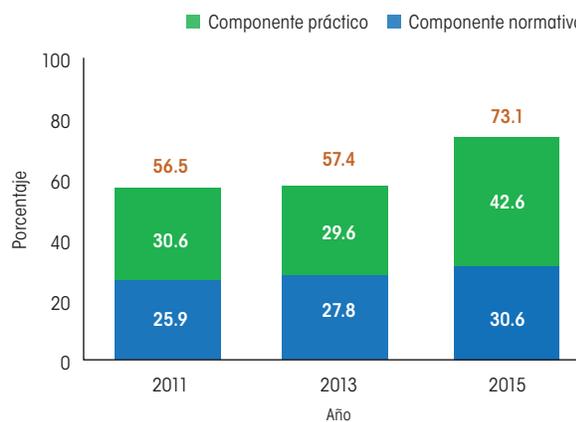


En la gráfica 1 se muestra que Nuevo León se ubicó en el grupo de entidades con avance medio-alto en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, se ubicó en el grupo de entidades con avance medio-alto en 2011 y 2015, y con avance medio en 2013, en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 Nuevo León se colocó en la posición 3 con un Índice global de 56.5 por ciento; en 2013, en la posición 10 con 57.4 por ciento, y en 2015, en la posición 12 con 73.1 por ciento, es decir, 6.2 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Nuevo León registró un aumento en el Índice global de 16.6 puntos porcentuales.

**Gráfica 2.** Índice de monitoreo y evaluación. Nuevo León, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento de 2.8 puntos porcentuales en el componente normativo debido a los documentos que regulan los criterios para realizar evaluaciones, así como crear reglas de operación y programas. Respecto del componente práctico, aumentó 13.0 puntos porcentuales por la planeación de las evaluaciones, la información presupuestal desglosada por programa, etcétera.

En el periodo 2011-2013 se presentó un aumento de 1.9 puntos porcentuales en el componente normativo, y una disminución de 1.0 puntos en el práctico. Estos cambios en el normativo se debieron principalmente a la regulación del área responsable de la evaluación y a la difusión de programas. La caída en el componente práctico respondió a la falta de evaluaciones.

En 2011 Nuevo León mostró un mayor avance en el componente normativo: 30.6 por ciento, en contraste con 25.9 del práctico. Esto representó un reto para la entidad en cuanto a la implementación de los instrumentos normativos de monitoreo y evaluación.

## II. COMPONENTE NORMATIVO



### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

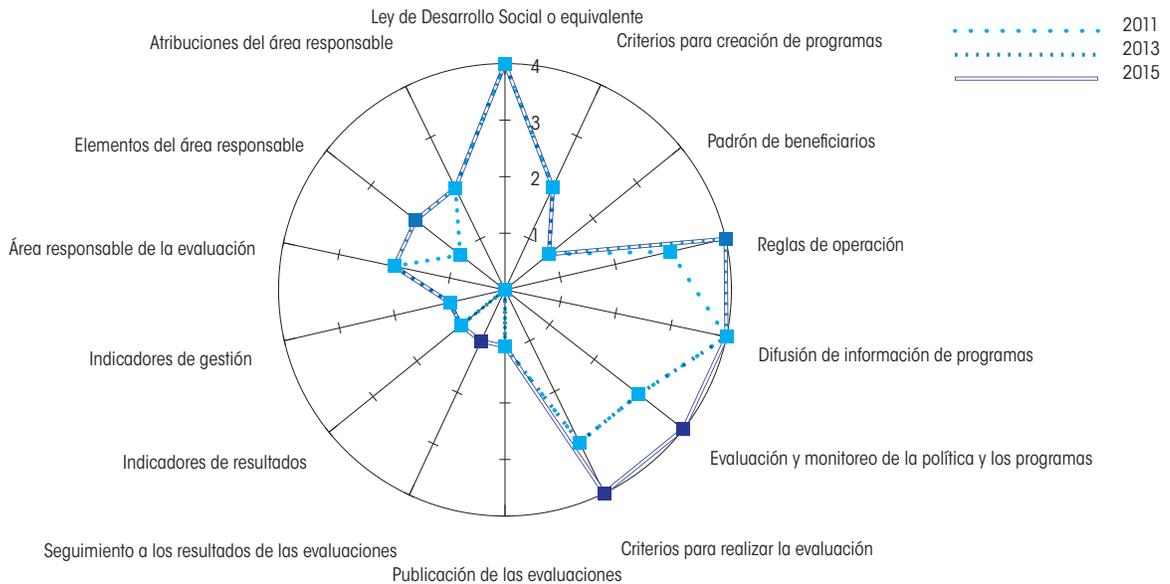
- Con la reforma en 2014 a la Ley de Administración Financiera se estableció que la evaluación y el monitoreo a los programas sociales será clave para la toma de decisiones presupuestales.
- La emisión de los Lineamientos generales para la evaluación de programas del estado de Nuevo León puntualizó que los programas de desarrollo social serán objeto de monitoreo y evaluación. En este documento se establecen los diferentes tipos de evaluaciones y se determina que estas deberán planearse. Asimismo, se consideró la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a resultados, pero no se definieron los elementos indispensables para su elaboración.

### VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Nuevo León avanzó en este componente debido a la mejora en la emisión de normativa para regular el monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social, así como de los criterios para su realización. Sin embargo, se observó que la entidad no reflejó avances en otros elementos normativos como la publicación de las evaluaciones, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, los indicadores y el padrón de beneficiarios.



**Gráfica 3.** Cambios en el componente normativo. Nuevo León, 2011-2015



- ✓ **Evaluación y monitoreo de la política y programas:** en 2011 y 2013 se consideró la Ley de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, en la cual se menciona que los programas de desarrollo social deberán evaluarse y monitorearse, así como algunos criterios para llevar a cabo lo anterior. En 2015 los Lineamientos generales para la evaluación de programas del estado de Nuevo León y la Ley de Administración Financiera complementaron la normativa existente. Los primeros establecen los diversos tipos de evaluación que se pueden implementar, así como criterios generales para realizarlas, y la segunda determina que la evaluación y el monitoreo a los programas sociales será clave para la toma de decisiones presupuestales.
- ✓ **Criterios para realizar la evaluación:** en 2011 y 2013 la Ley de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León y su Reglamento contemplaban algunos aspectos para realizar la evaluación. En el ejercicio 2015 los Lineamientos generales para la evaluación de programas del estado de Nuevo León complementaron los criterios para efectuar la evaluación en el estado.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en 2011 y 2013 no se encontró normativa para el seguimiento a los resultados de las evaluaciones. En 2015 los Lineamientos generales para la evaluación de programas del estado de Nuevo León mencionan que se debe dar seguimiento a las evaluaciones, pero no incluyen las pautas o criterios para realizarlo.

### III. COMPONENTE PRÁCTICO



#### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

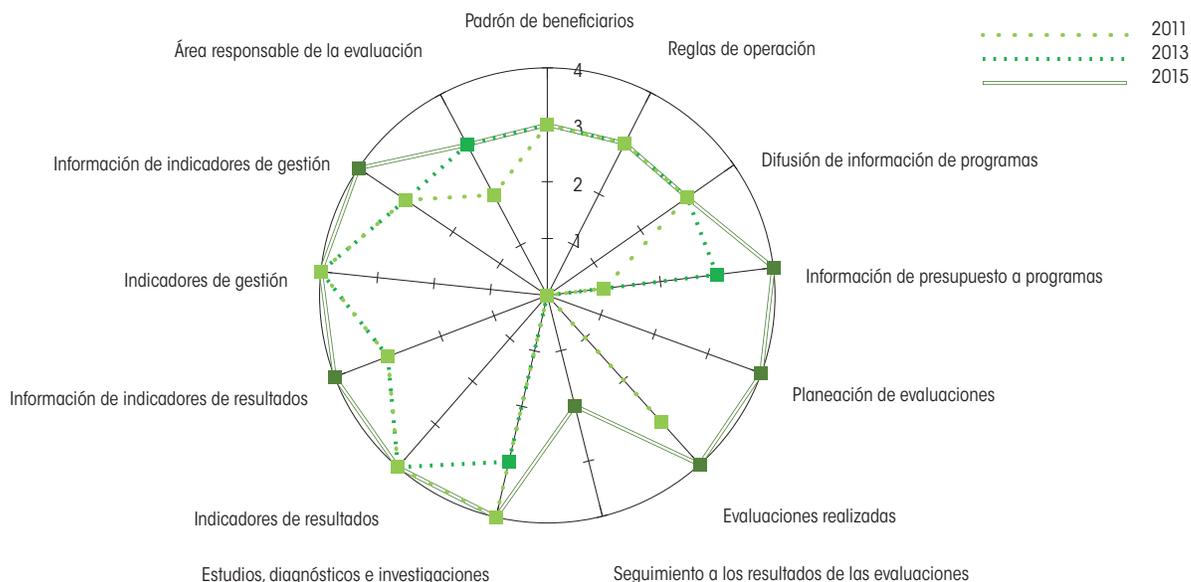
- Se publicó el Plan Anual de Evaluación 2014 que especifica las evaluaciones a llevarse a cabo de los programas, los tipos de evaluaciones a elaborarse, así como los plazos de realización.
- Se encontraron evaluaciones de programas de desarrollo social realizadas por un organismo ajeno a la operación de los programas. En estas evaluaciones se mencionan los objetivos, metodología, resultados principales, recomendaciones y datos tanto del responsable del programa como de la evaluación. Sin embargo, las evaluaciones no cuentan con datos sobre su costo ni un resumen ejecutivo.
- Para las áreas de oportunidad detectadas en las evaluaciones de programas de desarrollo social, se identificó el documento Acta de Compromisos de Mejoramiento de la Gestión por Resultados. Allí se establecen los resultados y recomendaciones de las evaluaciones, los compromisos de las instancias ejecutoras y los responsables de ejecutarlas. Cabe subrayar que las acciones para mejorar o cumplir las recomendaciones derivadas de las evaluaciones se pueden encontrar desglosadas en las páginas de internet de los programas a los que se les realizó una evaluación.
- Cada uno de los estudios, diagnósticos e investigaciones que se encontraron en 2015 tratan una problemática social particular y cuentan con un estudio de la población objetivo. Más de la mitad expone las causas, efectos y características del problema, así como una propuesta de acciones para resolverla.
- En las fichas de indicadores correspondientes al Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Social 2016 se detectaron indicadores de resultados y de gestión sistematizados y actualizados a 2015. Estas cuentan con nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, unidad de medida, línea base y metas.

#### VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Nuevo León experimentó un aumento en el componente práctico al contar con información sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social y con una planeación de las evaluaciones. Debido a ello se realizó una mayor cantidad de evaluaciones y se dio seguimiento a sus resultados. Asimismo, se identificaron mejores estudios, diagnósticos, investigaciones e información sobre los indicadores estratégicos y de gestión.



**Gráfica 4.** Cambios en el componente práctico. Nuevo León, 2011-2015



- ✓ **Información de presupuesto a programas:** en 2015 se localizó más información sobre el presupuesto asignado por programa.
- ✓ **Planeación de las evaluaciones:** si bien en 2011 y 2013 no se planearon evaluaciones, en 2015 se identificó un Plan Anual de Evaluación.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** en contraste con 2011 y 2013, en 2015 se encontró más información sobre las evaluaciones realizadas: organismo o instancia independiente que la realizó, costo de la evaluación, objetivo de la evaluación, metodología usada para realizarla, principales hallazgos o resultados de la evaluación y sugerencias y/o recomendaciones realizadas al programa o política evaluado como resultado de la evaluación.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** si bien en 2011 y 2013 no se encontró seguimiento a los resultados de las evaluaciones, en 2015 se halló esa información para algunos programas.
- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** en comparación con 2011 y 2013, en 2015 se realizaron estudios, diagnósticos e investigaciones que incluyen elementos como profundizar en alguna problemática de desarrollo social del estado; un análisis de la población que padece la problemática; un análisis de las causas, efectos y características de la problemática, y propuestas de acciones que deberían ser llevadas a cabo para resolver la problemática.
- ✓ **Información de los indicadores de resultados y de gestión:** en comparación con 2013, en 2015 se identificó que los indicadores de resultados y de gestión contaban con más información y su última medición disponible correspondía al menos a los

dos últimos años (2014-2015); además, los resultados estaban concentrados y sistematizados y eran de carácter público.

#### IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde datos para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Nuevo León realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la conformación de elementos de monitoreo y evaluación, lo cual se refleja en su posicionamiento en los grupos de entidades con avance medio y avance medio-alto en el Índice de monitoreo y evaluación.

No obstante, es fundamental que la entidad fortalezca el trabajo en cuanto a la integración de un padrón único de beneficiarios y a dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.

#### COMPONENTE NORMATIVO

Nuevo León cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social, pero aún es indispensable fortalecer la normativa que regula la creación de padrones de beneficiarios para cada programa. Al respecto, se sugiere que la normativa no solo mandate la integración de padrones sino que incluya los criterios para su elaboración y la información que deban contener.

Asimismo, aun cuando se incorporaron indicadores de resultados y de gestión para evaluar y monitorear los programas, se sugiere indicar los elementos utilizados para su diseño: descripción de lo que busca medir el indicador y frecuencia de medición, entre otros.

#### COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien existe correspondencia entre el número de instrumentos para cada programa social, es decir que los programas cuentan con reglas de operación, padrones de beneficiarios e indicadores de resultados, se sugiere avanzar en la construcción de un padrón único de beneficiarios, lo cual reduciría la duplicidad de programas y serviría para informar a la ciudadanía sobre los programas, beneficiarios y apoyos otorgados.

Por último, se sugiere que las evaluaciones incluyan un apartado sobre cómo se realizará el seguimiento a sus resultados con el fin de mejorar los programas de desarrollo social en el estado.



## V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN NUEVO LEÓN

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Desarrollo Social) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.<sup>19</sup> En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan los hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información de Nuevo León se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron trece solicitudes, de las cuales todas obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de nueve días.



En el curso de la búsqueda de información se halló un listado de programas de gobierno. Además, cada secretaría o entidad de gobierno mostraba los programas y acciones sociales que opera en sus portales.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública se establece que la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de coordinar, ejecutar y evaluar la política de desarrollo social para el combate a la pobreza en beneficio de grupos o familias en situación vulnerable o de marginación rural o urbana, entre otras. Asimismo, mediante solicitud de información el estado indicó que, como resultado de esta misma legislación, el área responsable de coordinar la evaluación de la política y/o programas de desarrollo social en la entidad era la Oficina Ejecutiva del Gobernador.



En la página de Transparencia de la entidad se localizaron las reglas de operación de los programas sociales, así como los padrones de beneficiarios de tres programas sociales. Es importante mencionar que en el portal de internet oficial del Gobierno del Estado se cuenta con información necesaria y suficiente acerca de los programas sociales que operan en el estado.

<sup>19</sup> Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.